

Medidas para prevenir un rebrote de la COVID-19 y mantener la actividad económica y social

【Periodo de vigencia】 Viernes 1 al jueves 28 de abril del 2022

Idea básica

Con el objetivo de evitar un nuevo brote del nuevo coronavirus y mantener estable las actividades económicas y sociales, se solicita y se pide la cooperación necesaria a ciudadanos, empresarios, etc., en base al párrafo 9, artículo 24, de la Ley de Medidas Especiales frente a la Nueva Influenza y Otras Enfermedades Infecciosas (en adelante, “Ley”).

Dirigido a:

Todas las regiones de Okinawa

Medidas para prevenir un rebrote de la COVID-19 y mantener la actividad económica y social

Situación actual

- Ante la aplicación de medidas posteriores a la finalización de región señalada para adoptar «Medidas Prioritarias para Prevenir la Propagación», se ha podido contener la propagación del virus, sin embargo continúan los contagios en todas las generaciones, en especial en los niños. Sin embargo, el número de pacientes hospitalizados, que correspondan al grupo de la tercera edad con mayor riesgo a presentar síntomas graves, ha disminuido por lo que el porcentaje de camas en uso está por debajo del 50%.
- Con el objetivo de evitar un rebrote del virus y mantener estable las actividades económicas y sociales, es necesario abstenerse de actividades y conductas con alto riesgo de contagio como acudir a lugares congestionados o participar de reuniones sociales con un número indeterminado de personas, adicionalmente a la iniciativa de **continuar** con la «promoción de la vacunación».
- Con la finalidad de protegerse a uno mismo, a personas que le importan, a la sociedad a la que pertenece, volvemos al punto inicial de extremar los cuidados para «no llevar el virus a casa», y aplicar las medidas básicas de prevención como el «distanciamiento social», «higiene de las manos (lavarse, etc.)», «uso correcto de la mascarilla» y «observar la salud (medirse diariamente la temperatura)». En caso de sentirme mal por más mínimo que sea el síntoma, descansar, tomar distancia y usar la mascarilla en presencia de sus familiares en casa y ponerse en contacto con el centro de atención telefónica del Gobierno y/o su médico de cabecera.

Políticas del Gobierno de Okinawa

- El Gobierno de Okinawa con el objetivo de evitar un nuevo brote del virus y mantener la actividad económica y social, las medidas a aplicar se centran en los siguientes puntos, tomando en cuenta las características de la nueva variante Ómicron:
 - ① **No propagar el virus en adultos mayores con alto riesgo a enfermarse gravemente**
 - ② **Proteger a los niños del contagio**
 - ③ **Evitar o disminuir el riesgo durante los traslados y reuniones sociales.**
 - ④ **Acelerar la campaña de vacunación.**
- En caso se observe un aumento en el número de contagios, con el fin de evitar un rebrote del virus, se evaluará retomar la indicación para adoptar «Medidas Prioritarias para Prevenir la Propagación».
- ✘ Criterio: superar el doble de nuevos contagios en comparación a la semana previa o tener el 60% o más de camas usadas por región (alcanzar un nivel de complicación en la coordinación para hospitalización, por el aumento de pacientes hospitalizados)
- En caso la capacidad de camas de alguna región esté al borde del colapso, se emitirá una “alerta de propagación del COVID-19”.

Salidas y traslados

- **Abstenerse de acudir a lugares congestionados y con alto riesgo de contagio.**
 - Evitar lugares donde no se pueda mantener la distancia social (mínimo 1 metro, incluso usando mascarilla,) o establecimientos sin suficiente ventilación.
 - Al salir que sea con familiares convivientes o personas que suele frecuentar.
 - Evitar acudir a locales y establecimientos que no cumplan con las Directrices según el tipo de negocio, ni cuenten con suficientes medidas de prevención.
- **Al viajar desde y hacia otras prefecturas, verificar la situación de contagio del destino a visitar y evaluar cuidadosamente su viaje.**
Abstenerse de conductas con alto riesgo de contagio como reunirse con un número indeterminado de personas.
 - Previo al viaje realizar una autoobservación de la salud y seguir las indicaciones dadas por el Gobierno del lugar de destino (to-do-fu-ken).
 - Previo al viaje, completar sus dosis de vacunación o realizarse la prueba PCR u otras pruebas de descarte y una vez de regreso a Okinawa, realizarse inmediatamente una prueba PCR, etc.
- **Al viajar desde y hacia las islas aledañas, confirmar previamente la situación de ingreso y salida en las páginas WEB de los Municipios de las islas correspondientes.**
 - En caso de sentirse mal, cancelar o aplazar su viaje. Asimismo, previo al viaje completar sus dosis de vacunación o realizarse la prueba PCR, etc.
- La celebración de eventos que conlleve comer o beber, tales como el Moai (junta okinawense), fiestas de bienvenida, etc., que sea máximo de 4 personas, evitando las 3C y menos de 2 horas de duración.
- **Realizar diariamente una autoobservación de la salud (tomarse la temperatura, etc.) y en caso de sentirse mal por más mínimo que sea el síntoma abstenerse de salir, acudir al centro de trabajo, estudios, etc.**

Medidas básicas de prevención

- Extremar en el distanciamiento social, usar correctamente la mascarilla (se recomienda que no sean de tela), lavarse y desinfectarse las manos frecuentemente, evitar las 3C “espacios Cerrados, lugares Concurridos y contacto Cercano” (Alcancemos cero C), ventilar el interior de la casa, auto etc.
- Realizar diariamente una autoobservación de la salud (tomarse la temperatura, etc.) y en caso de sentirse mal por más mínimo que sea abstenerse de salir, acudir al centro de trabajo, estudios, etc.
- En caso de sentirse mal, acuda a una clínica o consulte a su médico de cabecera durante el día. Si presenta fiebre opte por llamar al centro de atención telefónica del Gobierno al 098-866-2129.
- Los contagios en casa han aumentado, por lo que se pide ventilar los ambientes en casa de forma regular, lavarse frecuentemente las manos y extremar las medidas preventivas en niños.
- Extremar las medidas preventivas, en especial si tienen contacto con personas de tercera edad o con afecciones médicas subyacentes.
- Respecto a la variante Ómicron, se ha señalado que a partir de la tercera dosis de refuerzo se tienen resultados favorables de protección.

Pasados los 6 meses desde la segunda dosis, recibir inmediatamente la tercera dosis.

- Según el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar, y el Comité de Expertos, el porcentaje de requerir hospitalización es menor para las personas vacunadas, y se espera un efecto de protección para “evitar presentar síntomas” y “evitar cuadros graves”.
- Tomar positivamente la vacunación y recibir la primera y segunda dosis. **(En especial las personas de la tercera edad, con afecciones médicas subyacentes o con obesidad).**
- Para los ciudadanos que tengan la inquietud de haberse contagiado, **hemos prolongado la realización de pruebas PCR, etc. de forma gratuita hasta el 28 de abril**, por lo que los invitamos a examinarse.
- ◆ Incluso habiéndose vacunado, existe el riesgo de contagio. Continuar con las medidas preventivas como usar mascarilla y lavarse las manos.

✂Volvemos al punto inicial de extremar las medidas básicas de prevención para evitar contagios.

Reuniones sociales (para comer y beber)

- ◆ Las reuniones deben ser máximo de 4 personas y menos de 2 horas de duración (se exceptúa el caso de que todos los asistentes se hayan realizado pruebas de descarte).
 - ◆ Que sea con familiares convivientes o personas de su círculo diario.
 - ◆ Cooperar con las medidas solicitadas por los establecimientos (no hablar en voz alta, usar mascarilla mientras se conversa, etc.)
 - ◆ Abstenerse de acudir a locales donde no extremen medidas para evitar contagios. Acudir a «Restaurantes y Bares Certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19».
 - ◆ En caso de presentar algún síntoma por más mínimo que sea, no participar ni dejar participar.
 - Tomar los mismos cuidados para la reuniones en casa.
- ✘ No participar en eventos donde se reúna un número indeterminado de personas y pueda haber aglomeración de personas. (En especial situaciones que conlleve comer o beber).
- ✘ Máximo 4 personas, evitar las 3C, menos de 2 horas, sólo 1 reunión y regresar a casa.

Para los visitantes (personas que estén evaluando visitar Okinawa)

【Antes de la visita: Pedidos independientes a la Ley】

【Durante la visita: Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

Pedidos al viajar

➤ Seguir las medidas solicitadas por el Gobernador de la región de su residencia en relación al traslado entre prefecturas (to,do, fu y ken). Durante su estadía en Okinawa extremar las medidas básicas de prevención, evitar los lugares congestionados con alto riesgo de contagio y (※)las reuniones sociales que sean máximo entre 4 personas y menos de 2 horas de duración.

※Se exceptúa el caso de que todos los asistentes se hayan realizado pruebas de descarté.

➤ Antes de su visita a Okinawa, realizar una autoobservación de su salud y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19. En caso de sentirse mal cancelar o aplazar su viaje a Okinawa.

➤ Previo a su visita, completar su vacunación o obtener un resultado negativo en pruebas de descarté como la PCR. **En especial si tienen planeado reunirse con ciudadanos de Okinawa como en los siguientes casos: «viajes de trabajo», «retornar a Okinawa» y «participar en eventos»**

※Para las personas que no pudieron realizarse la prueba antes de su visita, hemos establecido un sistema que permite realizarse la prueba molecular (PCR), etc. cuando arriben al aeropuerto de Naha, Miyako, Shimojijima, Ishigaki (nuevo aeropuerto) o Kumejima.

➤ Durante su estadía en Okinawa, no acudir a locales ni hoteles donde no extremen medidas de prevención y acudir a «Establecimientos certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19».

➤ En caso de sentirse mal o presentar fiebre durante su estadía, consultar con el Centro de Atención al Viajero Okinawa. 【Centro de Atención al Viajero Okinawa («TACO»: Traveler's Access Center Okinawa)】

※ Tel.: 098-840-1677 Horario de atención: 8:00 a 21:00 (disponible todos los días del año)

※Respecto a los viajes escolares, actuar en base a las «Directrices para turismo con prevención en viajes escolares en Okinawa».

Solicitudes dirigidas a restaurantes, bares y servicios afines

【Cooperación con las medidas preventivas】
(Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación)

Establecimientos	[Establecimientos para comer y beber]Restaurantes y bares (Se exceptúa el servicio para llevar o entrega a domicilio). [Establecimientos de esparcimiento y diversión, locales de recepción de matrimonio, etc.] Pubs, box de karaoke, locales de recepción de matrimonios, etc., establecimientos que cuenten con autorización para expendio de comida y bebida conforme a la ley de sanidad de alimentos.
Solicitudes	[Cooperar con las medidas preventivas] <ul style="list-style-type: none">➤ <u>Extremar en el cumplimiento de las Directrices según el tipo de negocio y las medidas preventivas (Ley, artículo 24, párrafo 9)</u><ul style="list-style-type: none">• Recomendar la realización de pruebas de descarte a los empleados, guiar y ordenar el ingreso de personas y ventilar los ambientes.• Prohibir el ingreso a personas que presenten síntomas como fiebre. (tomar la temperatura a los empleados)• Instalar equipos para desinfección de manos y desinfectar las áreas.• Informar sobre la aplicación de medidas preventivas como el uso de la mascarilla.• Prohibir el ingreso a personas que no sigan las medidas preventivas como el uso de mascarilla sin motivo justificado. (Usar mascarilla mientras se conversa).• Instalar separadores de acrílico (asegurar una distancia mínima de 1 metro entre los asientos y prohibir la colocación de asientos uno frente al otro)➤ Se recomienda obtener el certificado de «Establecimiento con Medidas Preventivas».➤ Respecto al servicio de karaoke, extremar medidas preventivas para que los usuarios puedan evitar las 3C, asegurar la ventilación, etc.➤ <u>✘Como regla general considerar un grupo, una sola mesa y máximo de 4 personas. (Excepción: en el caso de que el Establecimiento Certificado con Medidas Preventivas haya validado que todos los usuarios hayan dado negativo a pruebas de descarte o en casos en las que se requiera asistencia o cuidado de un tercero)</u> (✘Para la celebración de matrimonios seguir las solicitudes para eventos)◆ <u>Pedir a los usuarios no superar las 2 horas de permanencia en el local. (Solicitud de cooperación independiente a la Ley) ✘Se exceptúa el caso de que todos los asistentes se hayan realizado pruebas de descarte).</u>

Solicitudes en la celebración de eventos

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- ◆ Se solicita a los organizadores de eventos, celebrar conforme las condiciones según el tamaño del evento (restricciones en el número de personas a ingresar o en la capacidad de aforo, etc.)

	Capacidad de aforo (※1)		
	hasta 5,000 personas	más de 5,000 y hasta 10,000 personas	Más de 10,000 personas
Eventos sin grito	Capacidad de aforo total permitido	Máximo 5,000 personas (※3)	La mitad de la capacidad de aforo permitido (※3)
Eventos con grito (※2)	La mitad de la capacidad de aforo permitido		

※1: En caso no se tenga determinada la capacidad de aforo, seguir las siguientes indicaciones:

- Eventos sin grito → asegurar una distancia prudente para evitar las 3C (Una distancia mínima para evitar el contacto entre personas)
- Eventos con grito → conservar una distancia mínima entre personas. (en lo posible 2m y mínimo 1m)

※2: “Gritar” se define como la acción de ① hablar a un volumen más alto de lo habitual, y ② emitir la voz repetida y continuamente” por parte del público, y a los eventos en los cuales esta acción sea incentivada a realizarse o no se tomen las medidas necesarias y suficientes para evitar que surjan se les considera “eventos con grito”.

※3: Teniendo como condición elaborar y aplicar un plan de seguridad para evitar los contagios, se podrá ocupar la capacidad de aforo total del local.

- Se solicita a los organizadores, extremar las Directrices según el tipo de negocio, y a la vez adoptar la Aplicación de Confirmación de Contacto «COCOA» del Gobierno de Japón y la Aplicación de apoyo personal con medidas para la COVID-19 «RICCA» del Gobierno de Okinawa, o adoptar medidas de seguimiento como elaboración de listas de control.
- En caso de celebrar eventos que supere un público de 5000 personas y también supere el 50% de la capacidad de aforo total, el Organizador deberá elaborar y entregar al Gobierno de Okinawa un “plan de seguridad para evitar contagios” en el que se mencionen las medidas a aplicar de forma concreta como mínimo antes de las dos semanas de la celebración del evento. En caso no cumpla con las condiciones solicitadas por el Gobierno, se podría pedir aplazar o suspender el evento según el caso.
- En el caso de que el Gobierno de Japón realice modificaciones en las Directrices por tipo de negocio, condiciones en el porcentaje de aforo o del límite máximo de asistentes, ante la propagación del virus a nivel nacional o el surgimiento de un clúster de infecciones en algún evento, seguir de inmediato lo establecido por el Gobierno.
- Para los eventos en los que se reúna un gran número de personas, promover la previa vacunación o confirmación de resultado negativo en pruebas diagnósticas como la PCR al público.
- **En caso de ofrecer comida y/o bebida, se pide su abstención salvo las áreas exclusivas para ingerir alimentos. Sin embargo, se limita a los eventos sin gritos, y para ambientes que hayan implementado medidas que aseguren el uso de la mascarilla salvo durante las consumiciones, o que acorten el tiempo para ingerir alimentos con el fin de reducir el tiempo que no se coloque la mascarilla.**
- Para eventos que no hayan formulado su plan de seguridad para prevención de contagios, extremar las medidas preventivas a través de la elaboración de listas de chequeo, etc. (Para más detalles revisar: [«restricciones para celebración de eventos \(https://www.pref.okinawa.lg.jp/site/chijiko/kohokoryu/koho/20200828.html\)»](https://www.pref.okinawa.lg.jp/site/chijiko/kohokoryu/koho/20200828.html))

- ◆ **Las personas que participen del evento, extremar las medidas básicas de prevención antes y después del evento y realizar iniciativas que reduzcan la probabilidad de contagios como ir y regresar directamente del lugar del evento.**

Establecimientos comerciales y establecimientos con recepción de público

Se solicita a los establecimientos como instalaciones deportivas, centros de juego, cines, centros comerciales, etc. implementar las siguientes medidas preventivas estipuladas en el párrafo 1 del artículo 11 de la Ordenanza de entrada en vigor de la Ley. Asimismo, se pide anunciar públicamente las medidas implementadas en sus páginas web.

- Respetar las directrices según el tipo de negocio y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19 (Ley, artículo 24, párrafo 9)
 - Ordenar y guiar el ingreso de las personas para evitar aglomeraciones.
- (En especial, en caso de realizar eventos que atraen a una gran cantidad de público, implementar medidas para evitar aglomeraciones y el contacto cercano entre las personas)
- Medidas efectivas para evitar contagios por partículas de saliva emitidas durante conversaciones. (En especial en los patios de comida)

(Implementar separadores de acrílico o asegurar una distancia mínima entre los asientos, ventilar las áreas, etc.)

 - Instalar equipos para desinfección de manos y pedir desinfectarse las manos a los usuarios, y promover la realización de pruebas de descarté como la PCR a los empleados.
 - Medidas para evitar el ingreso de personas que presenten síntomas como fiebre. (Tomar la temperatura al ingreso, instalación de cámaras termográficas, etc.)
 - Pedir a los usuarios cumplir las medidas preventivas como el uso de mascarilla.
 - Prohibir el ingreso a personas que no deseen seguir las medidas preventivas como el uso de mascarilla sin motivo justificado.
 - En los establecimientos de esparcimiento y diversión como centros de juegos, clubes deportivos, etc., previo al ingreso a sus instalaciones confirmar si no presentan síntomas, tomar la temperatura y solicitar la higiene de manos.

Solicitudes para empresas

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

Solicitudes para sector económico

- Para las empresas de actividades indispensables para mantener la estabilidad en la vida cotidiana y economía de la sociedad así como a las entidades que apoyan a estas actividades, tomando en cuenta las características de su negocio, revisar su Plan de Continuidad del Negocio BCP (Si todavía no ha formulado su Plan, realizarlo a la brevedad). Asimismo, aplicar proactivamente teleconferencias así como trabajos en casa (teletrabajo).
- Incentivar la vacunación en los centros laborales. (Dar facilidades para vacunarse)
- Extremar en la gestión de la salud de los empleados, y en caso de sentirse mal no asistir, ni dejar asistir al centro de trabajo.
- Con el objetivo de evitar las 3C en el desplazamiento al trabajo como durante la jornada laboral, realizar iniciativas como el trabajo en casa (teletrabajo), los horarios escalonados de ingreso, etc.
- Pedir a sus empleados abstenerse de acudir a los locales que no hayan implementado medidas preventivas.
- Tomar precauciones en las zonas comunes en las empresas (áreas de descanso, vestidores, sala de fumadores, comedores, etc.), por ser lugares con alto riesgo de contagio.
- Extremar las Directrices según el tipo de negocio.

Solicitudes para empresas de transportes

- La toma de temperatura en los principales terminales.
- A los medios de transporte público aéreo, marítimo, terrestre (autobuses, taxi, etc.), se solicita seguir las directrices de medidas preventivas contra la COVID-19 establecidas por tipo de negocio.
- Previniendo situaciones en las que se vean forzadas a que sus empleados dejen de trabajar, revisar su Plan de Continuidad del Negocio BCP (Si todavía no ha formulado su Plan, realizarlo a la brevedad).

Solicitudes para establecimientos de bienestar social

- Extremar en la gestión de la salud de los empleados y no permitir asistir a los empleados que se sientan mal. **(incentivar a los empleados tomar vacaciones al sentirse mal)**
- Revisar y fortalecer las medidas preventivas como el uso de la mascarilla, desinfección de manos, ventilación, etc.
- Con el objetivo de evitar los contagios en los usuarios de los establecimientos de bienestar social como los adultos mayores, junto a la consideración de la atención de visita en línea, implementar medidas preventivas que respondan a la situación de contagios en la región como a las características del establecimiento como uso de la mascarilla durante las actividades de recreación, mantener abiertas las ventanas durante el servicio de movilidad, marcación de los sentidos de la circulación en los pasillos del lugar, etc.
- Incentivar a los empleados a realizarse pruebas de descarte, en caso algún miembro de la familia conviviente presente algún síntoma.
- Participar activamente en pruebas PCR realizadas periódicamente dirigidas a empleados.
- **Para inscribirse aquí**→<https://www.pref.okinawa.jp/site/hoken/kansen/soumu/kansenshou/ewpcr.html>
- Incentivar la vacunación en los centros laborales. (primera, segunda y se incluye tercera dosis)
- Previniendo situaciones en las que se vean forzadas a que sus empleados dejen de trabajar, revisar su Plan de Continuidad del Negocio BCP (Si todavía no ha formulado su Plan, realizarlo a la brevedad).
- ◆ **En caso se confirmen infectados en los establecimientos para adultos mayores o establecimientos para personas con discapacidad, informar como primera instancia al «Grupo de apoyo a hospitales y establecimientos de bienestar social» del departamento de Información General de la Oficina de COVID-19 del Gobierno de Okinawa, sobre la aparición de casos de contagio en el lugar.**

Iniciativas en cooperación con los Municipios

- El uso de sistemas de alarmas de desastres y/o vehículos con publicidad sonora para dar a conocer a todos los ciudadanos sobre las medidas preventivas contra la COVID-19, así como solicitar la cooperación de las Asociaciones de Vecinos.
- Iniciativas como administradores de instalaciones, parques, etc. (Incluye advertencias y llamados de atención por consumo en grupo de bebidas alcohólicas en las vías públicas y en los parques).
- Difusión sobre las formas para recibir consulta médica al presentar fiebre. (Moderar las consultas médicas por emergencia innecesarias, forma de uso del Kit de prueba de antígenos y sobre la central telefónica para consultas sobre COVID-19 al 098-866-2129).
- Brindar información a los Municipios (Shi, Cho y Son) sobre las personas infectadas, y cooperar con el apoyo a los pacientes en recuperación en su domicilio.
- Promover la vacunación. En especial acelerar la aplicación de la tercera dosis al personal y a los residentes de los establecimientos para personas mayores.
- Guarderías, etc.: seguir las «Directrices de medidas preventivas para guarderías», y evitar actividades con alto riesgo de contagio, y continuar con la atención del cuidado de niños, extremando las medidas básicas de prevención, gestionando la salud de los niños y empleados, **e incentivando la vacunación en los empleados.**

Iniciativas en establecimientos públicos

- Los museos, instalaciones deportivas, establecimientos administrados por la prefectura de Okinawa, atenderán extremando medidas preventivas contra la COVID-19, como la aplicación del ingreso ordenado para evitar la congestión. Se pide aplicar misma medida para los establecimientos administrados por los Municipios (Shi-cho-son).
- Con la finalidad de evitar conductas con alto riesgo de contagio, como el consumo de bebidas alcohólicas en grupos en las vías públicas o parques, se pide a los administradores hacer un llamado de atención.

Solicitudes dirigidas a centros educativos

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- Desde la perspectiva de «garantizar el aprendizaje», como medida general, se asistirá normalmente al centro educativo. Sin embargo, tomando en cuenta la situación de contagio del centro, suspender las actividades escolares. Respecto a los colegios de primaria y secundaria menor, se pide a los comités de educación municipales adoptar medidas tomando como referencia las medidas aplicadas por los colegios prefecturales y teniendo en cuenta las situaciones de contagio de sus colegios y sus localidades.
- Basarse en el manual de gestión sanitaria, sin embargo, respecto a las actividades educativas con alto riesgo de contagio (※), básicamente optar por no realizar la actividad. Incluso en las regiones donde no haya propagación del virus, evaluar cuidadosamente su realización.
- Indicar a los estudiantes de primaria y secundaria, **etc.**, realizar una observación de la salud en casa y en caso de sentirse mal que no asistan al centro educativo.
- Al realizar eventos escolares, **extremar las medidas básicas de prevención.**
- Respecto a las actividades de los clubes escolares, extremar las medidas preventivas como evitar actividades con alto riesgo de contagio (※), realizar las actividades con duración no mayor a 2 horas entre semana (se incluye prácticas en horas tempranas) y 3 horas los fines de semana, así como realizar una revisión de salud previo al inicio de las actividades como de los Campeonatos.
- Las universidades, institutos técnicos, etc. deben tomar las medidas adecuadas para lograr el equilibrio entre las medidas preventivas y la implementación efectiva de clases presenciales y aprendizaje a distancia.
- Los estudiantes universitarios, deben extremar los cuidados durante situaciones con alto riesgo de contagio como reuniones sociales, siguiendo las indicaciones de máximo 4 personas, evitar las 3C y menos de 2 horas.

※p. ej.: relacionado a la música, actividades de los coros y bandas de instrumentos de viento (flauta, etc.) en lugares cerrados y de contacto cercano. Relacionado al deporte actividades que generan aglomeración de personas.

Juegos de práctica y campamentos de entrenamiento con otras escuelas que se lleva a cabo de forma independiente. (Medidas preventivas tomando en cuenta las características de la variante Ómicron según la «12.º reunión del Subcomité de Medidas Preventivas del Nuevo Coronavirus »)

Cuidados a tomar en cuenta en los eventos de temporada

① **Traslados de trabajo e ingreso a una nueva escuela**

- ◆ Previamente haber completado su vacunación o validar resultado negativo con pruebas de descarte de la COVID-19 como la PCR.
- ◆ 10 días antes de su **traslado de trabajo o ingreso a una nueva escuela**, realizar una revisión de su salud, **y en caso de sentirse mal realizarse sin falta una prueba de descarte de COVID-19.**
- ◆ En caso de sentirse mal al llegar a Okinawa, comunicarse al centro de atención telefónica al 098-866-2129, y abstenerse de salir de casa.

② **Reuniones (fiestas de bienvenida, etc.)**

- ◆ Disminuir la frecuencia de reuniones (especialmente asistir a reuniones días consecutivos) y que sean **(~~✖~~)** máximo de 4 personas y menos de 2 horas de duración (De igual forma para la reuniones en casa).

~~✖~~ Se exceptúa en el caso de que todos los asistentes se hayan realizado pruebas de descarte.

- ◆ Optar por acudir a «Restaurantes y Bares Certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19».

③ **Celebración shiimii o seimeisai (evento tradicional de Okinawa)**

- ◆ En lo posible celebrarlo con familiares convivientes o con personas que suele frecuentar.
- ◆ Con el propósito de proteger a los adultos mayores, extremar las medidas básicas de prevención como usar la mascarilla y abstenerse de reunirse con un número indeterminado de personas.

Pedidos para prevenir un rebrote de la COVID-19 y mantener la actividad económica y social

① No propagar el virus en adultos mayores con alto riesgo a enfermarse gravemente. Con el objetivo de no expandir el virus en los adultos mayores y evitar el colapso del sistema de salud, se pide la cooperación de todos.

② Proteger a los niños del contagio.

Debido al aumento de casos de contagios en niños, se pide la cooperación a los padres y apoderados, al personal involucrado en el cuidado y en el aprendizaje de los niños, y a todas aquellas personas relacionadas a los establecimientos para niños.

③ Evitar o disminuir el riesgo durante los traslados y reuniones sociales.

Inicia la temporada en la cual aumentan los traslados y las reuniones sociales por lo que pedimos su cooperación.

➤ ④ Acelerar la campaña de vacunación.

Con el propósito de prevenir la aparición de la enfermedad o de presentar síntomas graves, por favor recibir inmediatamente la primera, segunda y tercera dosis. (En especial las personas de la tercera edad, con afecciones médicas subyacentes o con obesidad).

① No propagar el virus en adultos mayores con alto riesgo a enfermarse gravemente

Individuamente

- Extremar las medidas básicas de prevención como lavarse las manos y usar mascarilla.
- Por favor abstenerse de conductas con alto riesgo de contagio.
 - Abstenerse de acudir a lugares congestionados con alto riesgo de contagio (espacios con poca ventilación)
 - Abstenerse de reuniones con un número indeterminado de personas o de interactuar sin mascarilla con personas que no suele frecuentar.
- Aumentemos nuestra inmunidad consumiendo alimentos de forma balanceada y realizando ejercicios moderados.
- Vacunarse proactivamente.

En familia

- Para no llevar el virus a casa, por favor todos los miembros cumplir las medidas.
 - Lavarse frecuentemente las manos, usar la mascarilla al salir y conservar una distancia mínima con los demás.
 - Al tener contacto con adultos mayores, abstenerse de conductas con alto riesgo de contagio.
- Si le toca vacunarse, por favor hacerlo.

En un establecimiento

- Seguir en alerta ante posibles contagios en el establecimiento.
 - Participar en las pruebas PCR realizadas periódicamente dirigidas a empleados.
 - Gestionar la salud de los empleados (y de sus familiares).
- El Gobierno de Okinawa ha establecido el esquema de ayuda, por lo que si confirman casos de contagio, informar en primera instancia a la Oficina de COVID-19 del Gobierno de Okinawa.

Medidas del Gobierno: «realización periódica de pruebas PCR a personal de cuidado a adultos mayores» y «Construcción del Sistema de apoyo dirigido a residencias para adultos mayores»

② Proteger a los niños del contagio

Apoderados

- Antes de acudir al colegio, revisar el estado de salud del estudiante, empezando por la toma de temperatura.
Si el estudiante presenta síntomas (sentirse mal, entre otros síntomas a parte de la fiebre), abstenerse de asistir al colegio.
- En caso se confirme que algún miembro de la familia esté infectado, que el estudiante se abstenga de salir de la casa y de acudir al colegio o jardín, por ser una persona de contacto cercano.
- Extremar medidas preventivas enfocadas en la gestión de la salud como lavarse las manos, evitar lugares congestionados, etc., junto a su hijo/a.

Colegios, guarderías, centro de cuidado infantil, jardín de niños certificados, club de niños para después de clase, servicio diurno para niños, academias, equipos deportivos, etc.

- En las actividades del Colegio, empezando por las actividades de aprendizaje, camino al colegio, durante los recesos, después de clases, etc., dar instrucciones para extremar las medidas básicas de prevención.
 - Uso correcto de la mascarilla
 - Lavarse y desinfectarse las manos frecuentemente
 - Distanciamiento social (1 m y con mascarilla)
 - Ventilar frecuentemente los ambientes (ventanas opuestas en diagonal)
 - Implementar múltiples medidas para evitar las 3C (espacios Cerrados, lugares Concurridos y contacto Cercano)
- Abstenerse de actividades escolares con alto riesgo de contagio (se incluye actividades de clubes escolares).
- En caso de que el estudiante se sienta mal, permitirle volver a casa.
- A los docentes que también extremen en la gestión de su salud y en caso de sentirse mal que tomen descanso y no acudan al colegio.
- Si se confirman casos de contagio, realizar pruebas de descarte de forma masiva a todo el personal en «PCR de Colegios y Guarderías».

Medidas del Gobierno: «Pruebas masivas por medio del fortalecimiento del examen PCR Colegios y guarderías» y «realización periódica de pruebas PCR a personal de cuidado de niños»

③ Evitar o disminuir el riesgo durante los traslados y reuniones sociales

Traslados a otras prefecturas e islas aledañas

- Verificar la situación de la prefectura o isla aledaña que considera visitar y evaluar prudentemente su viaje. En el destino visitado, abstenerse de conductas de alto riesgo de contagio como reunirse con un número indeterminado de personas.
- Previo a su viaje, completar su vacunación o realizarse una prueba de descarte como la PCR. Una vez de regreso a Okinawa inmediatamente también realizarse una prueba de descarte.

Reuniones sociales

- Reunión de un grupo, una sola mesa, máximo de 4 personas y menos de 2 horas.
- En caso de reunirse entre más de 4 personas, tanto en locales como en la casa, realizarse previamente una prueba de descarte (PCR, etc.)
- Acudir a «Restaurantes y Bares Certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19».

Abstenerse

× Participar sintiéndose mal × Gritar o conversar sin mascarilla × Pasar mucho tiempo bebiendo × Compartir la misma bebida entre varias personas

Medidas del Gobierno: «Construcción de un sistema de pruebas PCR gratuitas»

④ Acelerar la campaña de vacunación

Ciudadanos

【Tercera dosis】

- Se ha señalado que la vacuna contra la COVID-19, conforme pasa el tiempo va disminuyendo su efectividad para prevenir la aparición de síntomas, la infección, y enfermarse gravemente en el caso de los adultos mayores. **Por ende, ante la importancia para prevenir la enfermedad grave, se pide la pronta vacunación en el centro de vacunación en el que pueda reservar una fecha cercana.**

【Primera y segunda dosis】

- Se ha mejorando el sistema de vacunación y se continúa con la campaña de vacunación para las personas que deseen vacunarse así como para el grupo que le corresponda vacunarse. Se invita a todas las personas que aún no hayan recibido su primera dosis a vacunarse.

Municipios

Con el propósito de prevenir la enfermedad grave en los ciudadanos y la pronta recuperación de las actividades sociales, se pide a cada entidad gubernamental **realizar iniciativas planeadas, enfocadas en la aceleración de la campaña de vacunación.**

- Emitir con rapidez el tique de vacunación.
- Atención sin contratiempos de reemisión de tique de vacunación por pérdida.
- Iniciativas para la vacunación dirigida a los establecimientos de adultos mayores.
- Pedidos dirigidos a los ciudadanos en cooperación con las entidades gubernamentales.

Medidas del Gobierno: Apoyo a los Municipios para asegurar al personal médico; administración del centro de vacunación a cargo del Gobierno de Okinawa, para complementar a los Municipios; y evaluar y realizar iniciativas efectivas para incentivar a la vacunación a través del uso diversos medios como las redes sociales.

¡Ahora las pruebas de descarte son gratuitas en diferentes lugares de Okinawa!

(28 de abril)

■ Lugares donde puede realizarse pruebas de descarte gratuitas
(Actualizado al 18 de marzo del 2022)

Resultados
rápidos con
el Kit de
prueba

Región	PCR y prueba cuantitativa de antígeno	Prueba cualitativa de antígeno	La lista detallada de los centros de pruebas puede encontrarla aquí ↓ ↓ ↓ 
Isla principal	Norte (4 locales) Centro (12 locales) Sur (16 locales)	Norte (2 locales) Centro (8 locales) Sur (8 locales)	
Islas aledañas	Minamidaito-son, Izena-son, y Kumejima-cho (1 local por municipio)	—	
Miyako	Miyakojima-shi (8 locales)	Miyakojima-shi (2 locales)	
Yaeyama	Ishigaki-shi (4 locales)	Ishigaki-shi (2 locales)	

※ Si no tiene tiempo de ir a realizarse la prueba, adquiriendo el kit de prueba, podrá reazársela solo en casa.
(Para más detalles escanear el código QR de la derecha).

Si se realiza la prueba de descarte, revisar el proceso posterior a seguir en el folleto «**Si cree estar contagiado de COVID-19**»